

La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2006, fueron 5.628 en 27 naciones, según la organización abolicionista Hands Off Cain.

En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 146 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

PENA DE MUERTE: Moratoria avanza en la ONU

Por Anu Kher

NACIONES UNIDAS - Activistas de derechos humanos y estrellas del espectáculo muestran un cauto optimismo sobre la posibilidad de que la Asamblea General de la ONU apruebe una moratoria de la ejecución de condenas a muerte en las próximas semanas.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Ejecuciones en compás de espera

Por Srabani Roy

WASHINGTON - Un repentino alto a las ejecuciones en el meridional estado de Texas podría preparar el camino para una moratoria nacional en Estados Unidos, mientras se espera un fallo de la Suprema Corte sobre la legalidad del uso de un cóctel específico para la inyección letal.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-AMÉRICA LATINA: Amplio apoyo a suspensión

Por Fabiana Frayssinet

RÍO DE JANEIRO - Aunque muchos gobiernos de América Latina todavía no han fijado posición o no la han difundido, la tendencia ampliamente mayoritaria en la región es respaldar la resolución de moratoria de la pena de muerte que impulsan varios países en la ONU.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE: Europa ignora a Polonia y condena el patíbulo

Por Mario de Queiroz

LISBOA - El Consejo de Europa fue la fórmula encontrada para sortear el veto de Polonia y declarar el 10 de octubre Día Europeo contra la Pena de Muerte.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE: El Islam es compatible con la abolición

Por Abderrahim El Ouali

CASABLANCA - Los argumentos en favor de la pena de muerte basados sobre el Corán responden a una lectura errónea del libro sagrado del Islam, según Mustapha Bouhandi, profesor de religión comparada en la Universidad Hassan II, en Casablanca.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-GUATEMALA: Candidatos prometen revivirla

Por Inés Benítez

GUATEMALA - Los dos candidatos que se enfrentarán el 4 de noviembre en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Guatemala se declararon dispuestos a aplicar la pena capital. Álvaro Colom, sólo por que está en la ley, y Otto Pérez Molina por convicción.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-CUBA: Moratoria de hecho

Por Patricia Grogg

LA HABANA - Tribunales militares cubanos que juzgaron en las últimas semanas casos graves de asesinato y secuestro optaron por sentencias de cadena perpetua y de 30 años de prisión a cambio de la pena de muerte, condena que no se aplica en este país desde hace más de cuatro años.

[Lea más >>](#)

COLOMBIA: La otra pena de muerte

Por Constanza Vieira

BOGOTÁ - "Ustedes mismos mataron a mi papá", dijo indignada la niña campesina de 12 años, dio media vuelta y dejó al militar hablando solo. El hombre había entrado a su aislada casa rural, en el sur de Colombia, mientras el resto del pelotón esperaba afuera, y había preguntado por "el dueño".

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Justicia retardada

Por Mark Weisenmiller

TAMPA, Estados Unidos - A los condenados a muerte de Estados Unidos con retardo mental se les resbala un salvavidas. Un juez envió a uno de ellos al patíbulo, a pesar de la prohibición emitida hace cinco años por la Corte Suprema de Justicia.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-JAPÓN: Abolicionistas solitarios entre radicales

Por Suvendrini Kakuchi

TOKIO - Desde el asesinato de su hijo, en enero de 1982, Masaharu Harada, de 57 años, no solamente lidió con el trauma de la pérdida personal, sino también con una profunda indignación y odio hacia el perpetrador.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-ASIA CENTRAL: Cuando la abolición también mata

Por Kuban Abdymen

BISHKEK - El fin a las ejecuciones en Asia central, de no ser acompañado de una mejora de las condiciones carcelarias, podría ser sólo un tortuoso prolongamiento de la muerte para muchos condenados, que deben pasar décadas en prisiones plagadas de enfermedades infecciosas y sufriendo hambre.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Continúa campaña de firmas • Para no castigar muerte con muerte

Resumen de la prensa mundial:

Condenados en EEUU recurren a la CIDH • Peruano tendrá nuevo juicio en Japón • Dos españoles en el corredor de la muerte • Neonazi de Cleveland sin esperanzas

Servicio de Columnistas

► PENA DE MUERTE : Luz verde a la moratoria universal

Por Desmond Tutu

En gran parte del siglo XX la mayoría de las naciones del mundo aplicó la pena de muerte. Pero a medida que se aproximaba el milenio muchas sociedades cuestionaron la presunción de que matar a sus conciudadanos a través del sistema judicial pudiera servir para concretar objetivos positivos. Me alegra que la pena de muerte esté siendo eliminada del planeta. Como cristiano cuyo sistema de creencias está basado en el perdón, pienso que la pena de muerte es inaceptable, escribe Desmond Tutu, arzobispo de Ciudad del Cabo y Premio Nobel de la Paz 1984.

[Sigue >>](#)

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#) | [Número 14](#) | [Número 15](#) | [Número 16](#) | [Número 17](#) | [Número 18](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Moratoria avanza en la ONU

Por Anu Kher

NACIONES UNIDAS, 11 oct (IPS) - Activistas de derechos humanos y estrellas del espectáculo muestran un cauto optimismo sobre la posibilidad de que la Asamblea General de la ONU apruebe una moratoria de la ejecución de condenas a muerte en las próximas semanas.

Representantes de organizaciones de la sociedad civil expresaron su esperanza acerca de que, luego de años de lucha, haya llegado "el momento oportuno para una resolución", durante una conferencia de prensa convocada para celebrar el Día Mundial contra la Pena de Muerte.

"La mayoría del mundo está con nosotros y esto es lo fundamental", dijo este miércoles a los periodistas apostados en la sede neoyorquina de la ONU Michel Taube, en representación de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, que reúne a más de 64 organizaciones abolicionistas.

"Hay muchas razones para creer que la Asamblea General está lista para aprobar la resolución. En todos los continentes la tendencia es hacia la abolición", agregó en la conferencia de prensa, realizada en ocasión del Día Mundial contra la Pena de Muerte.

"¿Cómo podría ser que los 101 países que ya la suprimieron no voten a favor de la moratoria?", se preguntó. El foro mundial incluye a 192 estados miembro.

La monja católica Helen Prejean, junto a los actores Tim Robbins y Mike Farrell, veteranos de la cruzada contra la pena de muerte, se refirieron a las deficiencias en el sistema de justicia y de la aplicación de este castigo extremo en Estados Unidos.

"Pedimos coherencia en materia de derechos humanos. No podemos suprimir las violaciones a los derechos humanos por medio de otra violación, porque los derechos humanos son inalienables", enfatizó Prejean.

La religiosa es la autora del libro "Dead Man Walking", en el que recapituló sus experiencias como consejera espiritual de un condenado a muerte por el asesinato de dos adolescentes.

Fue llevado al cine, con Susan Sarandon y Sean Penn en los papeles principales, y se conoció en América Latina como "Pena de Muerte" o "Mientras estés conmigo".

"Dead Man Walking" (muerto que camina) es la frase empleada por los guardiacárceles en las prisiones de los estados del sur de Estados Unidos para que se despejen los corredores mientras se conduce a un condenado a muerte a la sala de ejecución.

Robbins, actor y director de cine, enfatizó que ningún Estado tiene el derecho de pedir a una persona que mate a otra.

"Los guardias de las prisiones y quienes realizan las ejecuciones sufren un trauma severo. La pena de muerte se sostiene mientras se la considera en abstracto. Cuando uno entiende sus costos humanos ya

no puede tolerarla", afirmó.

La representante de Amnistía Internacional en la ONU, Yvonne Terlingen, advirtió que la batalla no está ganada todavía.

"Está por verse si todos los países que se comprometieron a votar la moratoria mantienen su palabra cuando llegue el momento. Si se introducen modificaciones al proyecto de resolución algunos podrían modificar su posición. Será una pelea dura. Pero tenemos razones para creer que contamos con votos suficientes", dijo Terlingen a IPS.

Piers Bannister, investigador sobre la pena de muerte de Amnistía, dijo a IPS que "es como predecir el resultado de un encuentro deportivo. Somos cautamente optimistas".

"Si la resolución no es vista como una cuestión de derechos humanos sino como de soberanía de los estados va a ser problemático", advirtió Bannister, quien, sin embargo, consideró que las posibilidades de aprobación nunca habían sido tan buenas.

Los diplomáticos acreditados en la ONU son optimistas sobre el resultado de la votación de esta iniciativa que cuenta con el apoyo de la Unión Europea (UE).

El 25 de septiembre, tres días después del inicio de la 62 sesión de la Asamblea General, representantes de casi 100 países asistieron a un encuentro sobre la moratoria organizado por Italia y Portugal, que actualmente ejerce la presidencia rotativa de la EU.

Ese número fue una indicación clara del creciente apoyo que está recibiendo la resolución. Noventa y nueve de las 100 naciones que asistieron a la reunión comprometieron por escrito su adhesión a la moratoria de las ejecuciones. Se requieren 96 votos para que resulte aprobada.

"La pena de muerte pertenece a una cultura que debería ser confinada al pasado", dijo el ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Massimo D'Alema. "Es el momento oportuno. Están dadas las condiciones. Debemos fijar metas realistas para alcanzar este objetivo. No podemos desperdiciar la oportunidad."

Italia ha hecho campaña durante 13 años para que la Asamblea General apruebe una moratoria en las ejecuciones.

Filipinas es uno de los pocos países del sudeste asiático que apoya abiertamente la resolución. El ministro de Relaciones Exteriores, Alberto G. Romulo, dijo que "la raza humana ha concretado muchos progresos y siempre se han hecho esfuerzos para mejorar la vida de las personas. Sin embargo, esta práctica bárbara permanece entre nosotros".

"Mi país apoyará esta resolución. Debemos abandonar la paradoja de corregir un error tomando una vida a cambio", afirmó. Filipinas abolió la pena de muerte en junio del año pasado.

Sólo 95 naciones que firmaron una declaración de apoyo a la moratoria en diciembre de 2006 y aquellas que abolieron la pena capital fueron invitadas a la conferencia de septiembre.

Esto significa que China e India, los dos países con mayor población, estuvieron notoriamente ausentes y ambos mantienen la pena de muerte en su legislación penal. China es responsable por la mayor

cantidad de ejecuciones en el mundo, aunque se dice que la tendencia está declinando.

Tampoco asistieron representantes de Estados Unidos, donde existe actualmente una moratoria mientras la Corte Suprema analiza un pronunciamiento sobre si la inyección letal, el método más común para aplicar la pena de muerte en ese país, viola la Constitución por ser un "castigo inusual y cruel".

Se espera que Estados Unidos, Singapur y otros países se opongan a la moratoria con el argumento de que cada nación tiene el derecho soberano a definir esta cuestión de acuerdo con sus leyes penales.

"La ciudadanía de diferentes estados que mantienen la pena de muerte han elegido no abolirla a través de un proceso democrático", dijo a IPS Rick Grenell, portavoz de la representación de Washington en la ONU.

Kevin Cheok, segundo de la representación de Singapur en el foro mundial, dijo a IPS que no le importa que la resolución resulte aprobada. "Somos una nación soberana y tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones", argumentó.

Según una fuente de la ONU, no existe una fecha establecida para someter al voto de la Asamblea General la resolución sobre la pena de muerte. Según Terlingen, de Amnistía, sería en "cualquier momento después del 24 de octubre". (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-EEUU: Ejecuciones en compás de espera

Por Srabani Roy

WASHINGTON, 4 oct (IPS) - Un repentino alto a las ejecuciones en el meridional estado de Texas podría preparar el camino para una moratoria nacional en Estados Unidos, mientras se espera un fallo de la Suprema Corte sobre la legalidad del uso de un cóctel específico para la inyección letal.

Texas es el estado más activo del país en materia de pena de muerte.

El martes, el Tribunal de Apelaciones Penales estadual concedió un indulto temporal al asesino convicto Heliberto Chi, dándole al estado 30 días para justificar su ejecución.

Esto ocurrió cinco días después de que la Suprema Corte intervino para impedir la ejecución en Texas de Carlton Turner Jr., apenas horas antes de su prevista muerte por inyección letal, por matar a sus padres adoptivos. Al mismo tiempo, frenó la ejecución de Thomas Arthur en el sudoriental estado de Alabama.

"Es increíble ver que los tribunales de Texas sigan las normas nacionales", dijo Rick Halperin, presidente de la Coalición de Texas para Abolir la Pena de Muerte, explicando que esas sedes judiciales no tienen una historia de respetar lo establecido por la Suprema Corte.

Las dos suspensiones ordenadas por la Suprema Corte fueron

interpretadas por expertos legales como una señal para todos los estados de que ahora, antes de llevar a cabo cualquier ejecución, deberían esperar que el tribunal falle sobre la constitucionalidad de las inyecciones letales en dos casos del oriental estado de Kentucky.

Ralph Baze y Thomas Clyde Bowling Jr., ambos asesinos convictos que esperan su ejecución en Kentucky, apelaron a la Suprema alegando que los químicos usados en las inyecciones letales de su estado equivalían a un "castigo cruel", lo que constituye una violación a la octava enmienda de la Constitución.

El 25 de septiembre se anunció que el veredicto de la Suprema Corte en los dos casos sería emitido en algún momento del actual periodo de sesiones del tribunal, que se abrió formalmente el 1 de octubre. El fallo podría ser anunciado para junio de 2008.

Inmediatamente después de la decisión de la Suprema Corte de revisar los dos casos que tenían prevista la inyección letal, Texas ejecutó a Michael Richard, su recluso número 405 desde que la Suprema Corte reinstauró la pena de muerte en 1976.

Los abogados no pudieron presentar su apelación a tiempo para aprovechar la decisión de la Corte y Richard fue ejecutado esa misma noche. La decisión judicial llevó a que otros 10 estados frenaran las ejecuciones.

El gobierno federal de Estados Unidos y uno de los 38 estados que todavía implementan la pena de muerte usan la inyección letal.

La mayoría de los estados utilizan el mismo cóctel de tres drogas que se administra en Kentucky, el anestésico bromuro de pancuronio, que paraliza los músculos, y cloruro de potasio, que hace que el corazón se detenga. El central Nebraska es el único estado que todavía utiliza la silla eléctrica.

La Suprema Corte no abordó la constitucionalidad del método de ejecución durante más de 100 años. Actualmente hay más de 3.500 personas esperando ser ejecutadas.

Los dos reclusos de los casos de Kentucky y muchos opositores a la pena de muerte alegan que si los fármacos que integran el cóctel no son administrados correctamente, el prisionero puede sufrir un dolor insoportable sin poder gritar antes de morir.

La actual oleada de actividad legal en torno al asunto de la inyección letal en Estados Unidos coincidió con la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York. Es allí donde la Unión Europea (UE) pronto presentará una resolución para una moratoria mundial a las ejecuciones. Se requerirá una mayoría de dos tercios para que la moratoria sea aprobada.

Se espera que Estados Unidos se oponga fuertemente a esto. Pero ahora, con una moratoria no oficial aparentemente en práctica mientras la Suprema Corte se prepara para revisar la legalidad de las inyecciones letales, puede haber más silencio en la Asamblea General y fuera de ella, antes de la votación final.

Esto podría dejar a China, Iraq, Irán y Pakistán --responsables de la mayoría de las ejecuciones en el mundo-- más aislados en el

bando opuesto a la moratoria.

Los activistas contra la pena de muerte en Estados Unidos son cautos en cuanto a si la Suprema Corte terminará fallando que la ejecución por inyección letal es inconstitucional, temiendo que la actual moratoria no oficial pueda tener una vida corta.

"La Suprema Corte de Estados Unidos nunca determinó que las ejecuciones fueran inconstitucionales, y no es probable que esto sea diferente con la inyección letal", dijo Halperin a IPS.

"Ellos pueden hacerle ajustes a la inyección letal, pero la Suprema Corte de Estados Unidos es tan partidaria de la pena de muerte que es improbable que elimine (el castigo máximo). Puede haber una leve moratoria o demora en las ejecuciones", agregó.

Pero Halperin reconoció que, dada la alta proporción de ejecuciones en Texas --26 en lo que va del año-- una moratoria ordenada por la Suprema Corte, seguida por la suspensión del propio estado de la ejecución de Chi, era "muy bienvenida".

"Texas es el eje, el campo de batalla. Es el peor lugar para matanzas judiciales en todo el mundo libre", dijo Halperin.

La actual reevaluación de las inyecciones letales, así como el inminente intento de conseguir que la Asamblea General de la ONU adopte una moratoria mundial, podría presionar a Estados Unidos para hacer lo mismo.

"Es un efecto bola de nieve", dijo a IPS Deborah Denno, profesora en la Escuela de Leyes de la Universidad Fordham, destacando que los recientes acontecimientos eran pasos que habían sucedido rápidamente, y que se estaba generando el impulso contra la abolición final de la pena de muerte en Estados Unidos. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-AMÉRICA LATINA: Amplio apoyo a suspensión

Por Fabiana Frayssinet

RÍO DE JANEIRO, 25 sep (IPS) - Aunque muchos gobiernos de América Latina todavía no han fijado posición o no la han difundido, la tendencia ampliamente mayoritaria en la región es respaldar la resolución de moratoria de la pena de muerte que impulsan varios países en la ONU.

La moción en favor de la suspensión mundial de las ejecuciones judiciales, un paso previo a su abolición según Amnistía Internacional, será apoyada por Brasil, confirmó a IPS el Palacio de Itamaraty, sede de la cancillería.

En un comunicado, la cancillería detalla que la postura a llevar a la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) es "por sobre todo abolir la pena de muerte", como lo hizo este país en 1979. La condena máxima en la actualidad es la de 30 años de prisión.

La derogación plena ya fue expresada en las metas humanitarias propuestas por Brasil al Consejo de Derechos Humanos del foro mundial, con sede en Ginebra, añade el texto oficial.

Pero en caso de no lograrse ese objetivo, "Brasil apoyará la moratoria" y, si por último eso tampoco se consigue, "velará porque la pena de muerte siga los parámetros internacionales, o sea siguiendo las normas de derechos humanos", agrega la declaración del gobierno centrozquierdista de Luiz Inácio Lula da Silva.

Perly Cipriano, subsecretario de Promoción de Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría Especial de los Derechos Humanos de la Presidencia de Brasil, confirmó a IPS esta estrategia y recordó que mantiene el rumbo histórico en la materia sostenido por este país en los foros internacionales.

Sin embargo, Cipriano consideró necesario destacar que, aunque la condena capital fue abolida oficialmente en Brasil, "centenas de prisioneros políticos fueron asesinados durante la dictadura (1964-1985) en las dependencias militares y policiales sin que oficialmente se reconociesen esas muertes".

El subsecretario subrayó que sólo ahora, el gobierno de Lula publicó el "Libro Derecho a la Verdad y a la Memoria", donde por primera vez el Estado asume tales muertes.

La vecina Argentina, donde la pena de muerte volvió a prohibirse definitivamente para delitos comunes en 1984, parece seguir la misma tendencia que Brasil en relación a la moratoria propuesta para su análisis en el 62 periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, que se inauguró el 18 de este mes y cuyo debate general comienza este martes.

Una fuente de de la Dirección de Derechos Humanos de la cancillería argentina explicó a IPS que el proyecto auspiciado por varios países, entre ellos los referentes de la Unión Europea (UE), no fue enviado aún al gobierno de Néstor Kirchner, pero adelantó que "está totalmente dispuesto a apoyarlo".

En Venezuela, donde la pena de muerte fue abolida constitucionalmente en 1863 para todos los delitos, no hay todavía una posición oficial a llevar a la ONU. Pero la tendencia, según fuentes consultadas por IPS, es también a "favorecer internacionalmente" la moratoria de la pena capital.

De igual manera, Caracas daría su apoyo a México, que en 2005 abolió formalmente los últimos vestigios de esta pena que se encontraban aún en el ámbito militar, aunque de hecho en ese país no se había ejecutado oficialmente a nadie desde 1961.

Precisamente, fuentes de la cancillería mexicana dijeron a IPS que el tema no está todavía definido, aunque aclararon al mismo tiempo que el gobierno de Felipe Calderón "está completamente en contra de la pena de muerte".

Lo más probable es que se apoye la propuesta, considerando que en la II Reunión Cumbre entre México y la Unión Europea celebrada en mayo de 2004 en la ciudad mexicana de Guadalajara, las partes suscribieron un acuerdo que en su punto siete destaca "un fuerte compromiso" mutuo para la abolición universal de la pena capital.

El conservador Partido Acción Nacional, al que pertenece Calderón, está en contra de este tipo de castigo y la Corte Suprema de Justicia de México ha resuelto que no se extradite a ninguna persona requerida desde un país que lo tenga en vigor y

por tanto pueda ser condenado.

Empero, los vientos favorables a la moratoria chocan en Perú con la idea del presidente Alan García de reimplantar esta penalización, que ya la ha concretado en un proyecto que el Congreso legislativo aún no ha tratado.

Por eso, activistas entienden que este país se sumará al voto contrario a la moratoria mundial de las ejecuciones legales. Si la posición de legisladores oficialistas es a favor de la pena de muerte, quiere decir que el Estado peruano votará contra la propuesta en la ONU", señaló a IPS el presidente del capítulo local de la no gubernamental Amnistía Internacional, Ismael Vega Díaz.

Salvo en Cuba y Guatemala, hoy América Latina está libre de la pena capital para delitos comunes, mientras que también está derogada en el fuero militar en Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela.

No es el caso de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador y todavía de Perú, que aún mantienen la pena máxima para las llamadas situaciones excepcionales, es decir en el marco del Código Militar y para delitos en tiempos de guerra.

La posición oficial extendida en la región contra la pena capital no impide, empero, que en periodos de recrudescimiento de la inseguridad ciudadana el tema vuelva al centro de las discusiones y surjan sectores favorables a reinstaurar este castigo.

Tal fue el caso de Argentina en la década pasada, cuando en medio de una ola de asaltos y secuestros el entonces presidente Carlos Menem (1989-1999) sugirió reimplantar la pena de muerte para casos de secuestro seguido de muerte. Pero, ante la movilización de las organizaciones de derechos humanos, la propuesta no prosperó.

También en Brasil la discusión se reactiva a la par del incremento de la sensación de inseguridad urbana. Eloisa Machado y Daniela Ikawa, de la Asociación de Derechos Humanos Conectas con sede en Sao Paulo, indicaron a IPS que es muy común "la visión de que los problemas sociales se resolverán por una mayor rigidez del sistema penal".

Pero eso explica, según las activistas, "una salida fácil, aunque completamente ineficiente a los problemas que afligen profundamente a gran parte de la población brasileña", como la "pobreza, el desempleo, la educación de mala calidad, las condiciones inadecuadas de vivienda y la falta de seguridad humana, entre otros".

Todos problemas sociales de cuya solución, según las abogadas, depende una estructural disminución de la criminalidad.

En México, pese a la posición oficial contra la pena de muerte, ese debate también se reaviva, aunque sin resultados prácticos.

Según una encuesta realizada por AP-Ipsos en febrero de este año, 71 por ciento de los consultados se manifestó a favor de la aplicación de la pena de muerte y 26 por ciento en contra.

Sin embargo, al cambiar el sentido de la pregunta y, consultar qué castigos preferirían para un culpable de asesinato, sólo 46 por ciento de los mexicanos escogió la pena capital.

En tanto, Perú puede sumarse a Cuba y Guatemala si prospera el proyecto de ley del gobierno de García para penalizar a violadores sexuales de menores de siete años que causen la muerte de su víctima.

La iniciativa será nuevamente debatida por la Comisión de Constitución, confirmó a IPS el presidente del grupo parlamentario, Javier Velásquez Quesquén, porque ahora hay "mejores condiciones" para que se apruebe.

Velásquez Quesquén recordó que se trata de una promesa electoral de García, ya que "el país reclama mano dura contra los violadores sexuales".

Vega Díaz expresó preocupación por este anuncio. "A poco de celebrarse el día internacional contra la pena de muerte, es una muy mala noticia la confirmación de que el partido de gobierno insistirá en su proyecto" de reimplantarla, manifestó.

En Guatemala, la pena de muerte está vigente pero las ejecuciones se frenaron en 2000 debido a un vacío legal que ha impedido recurrir a la gracia o indulto presidencial y agotar los recursos legales de defensa de los condenados.

Durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004), el Congreso derogó el decreto ley 159 de 1892, conocido como Ley de Indultos, y desde entonces ese país carece de procedimientos que garanticen el derecho de un reo a pedir el indulto, la amnistía o la conmutación de la pena.

Esta ley regulaba el recurso de la gracia presidencial mediante la cual el gobernante disponía, en última instancia, de la aplicación de la pena máxima.

Con el objetivo de resolver el "impasse" que mantiene en un limbo a 21 condenados, el derechista Partido Unionista (PU) presentó al parlamento en 2006 una iniciativa de ley que restablece el recurso de gracia y devuelve la potestad al presidente. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE: Europa ignora a Polonia y condena el patíbulo

Por Mario de Queiroz

LISBOA, 9 oct (IPS) - El Consejo de Europa fue la fórmula encontrada para sortear el veto de Polonia y declarar el 10 de octubre Día Europeo contra la Pena de Muerte.

La iniciativa de la presidencia de la Unión Europea (UE), ejercida este semestre por Portugal, fue impedida por la negativa de Varsovia, puesto que el bloque sólo puede tomar estas decisiones por la unanimidad de sus 27 Estados miembros.

Pero el Consejo de Europa --fundado en 1949 para promover la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley en el continente-- no necesita unanimidad para tomar una decisión que compromete a sus 47 países miembros que comprenden a 800 millones de habitantes.

El gobierno conservador y católico de Polonia explicó en varias ocasiones que se oponía a la iniciativa porque consideraba más importante que la UE abriera antes un debate amplio sobre el derecho a la vida, con especial énfasis en el aborto y la eutanasia.

En la conferencia internacional "Europa contra la pena de muerte", celebrada este martes en Lisboa, el continente confirmó ser "zona libre de pena de muerte", dijo el canciller de Serbia, Vuk Jeremic, presidente de turno del comité de Ministros del Consejo de Europa.

La pena de muerte "no es disuasiva, sino que sólo perpetúa el ciclo de la violencia", apuntó el serbio.

Como presidente en ejercicio de la UE, el primer ministro socialista portugués José Sócrates afirmó que el bloque "aspira a ser más que un espacio de prosperidad económica", por lo que poner fin a la pena capital "es una conquista de la civilización", iniciada por Portugal, "el primer país del mundo que abolió la pena de muerte", en 1867, según dijo.

Sin embargo, Venezuela abolió la pena capital un poco antes: en 1863, constitucionalmente y para todos los delitos.

Sócrates enfatizó que para concretar la abolición mundial será necesaria "una voluntad política" y una "respuesta multilateral" diplomática para convencer a los defensores del patíbulo que ese castigo no entraña más eficacia en el combate al crimen ni más seguridad en las sociedades donde es administrado.

"Las estadísticas demuestran precisamente lo contrario", dijo y recordó que la aplicación de la pena capital "cuenta por detrás una historia dramática de inocentes: la pena de muerte es una justicia insostenible, porque convierte cualquier error en definitivo".

"Cuando se concrete la abolición, será la humanidad la que progrese en sus principios y en sus valores, liberándose del espíritu de venganza", concluyó.

El presidente de la Comisión Europea, órgano ejecutivo de la UE, José Manuel Durão Barroso, dijo esperar que en breve todos los países miembros del bloque suscriban el protocolo que consagra la abolición del castigo máximo en tiempos de guerra, aún no firmado por Italia, Letonia, Polonia y España.

Durão Barroso, que encabezó el gobierno conservador portugués entre 2002 y 2004, alabó "la ratificación, hoy mismo, de Francia, del protocolo número 13 de la Convención Europea de los Derechos Humanos, que consagra la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra".

El ministro portugués de Justicia, Alberto Costa, anfitrión de la conferencia, subrayó que "este amplio consenso sobre la condena a la pena de muerte" consolida "una Europa que actúa en nombre de sus valores, de su historia y de sus combates".

El mensaje es simple: "la pena de muerte debe ser retirada de los ordenamientos jurídicos de los países que todavía la prevén, y su aplicación debe ser suspendida inmediatamente", afirmó Costa.

Los europeos "no aceptan que la pena de muerte pueda ser decretada por el Estado como modo de expiación de culpa y de venganza pública", agregó.

El británico Terry Davis, secretario general del Consejo de Europa, afirmó que 2007 "marca una década sin pena de muerte en los países miembros" de esa institución, subrayando que sólo Rusia la abolió en la práctica, pero no en la ley, y augurando que Moscú en breve cumpla "la promesa que hizo al adherirse".

Sería irresponsable ignorar que "muchos en Europa aún defienden" la pena capital, por lo que "tenemos que continuar explicando a la gente por qué es importante mantener la abolición y que no hay contradicción entre la lucha contra el crimen, incluido el terrorismo, y la defensa de los derechos humanos", sostuvo Davis.

El funcionario deploró que "muchos amigos del Consejo de Europa mantengan la pena de muerte", como Estados Unidos y Japón.

Si bien la UE se vio impedida de tomar una postura única por el bloqueo polaco, el italiano Franco Frattini, vicepresidente de la Comisión Europea, exhortó "al optimismo y al realismo".

El optimismo se debe a que 130 países ya abolieron la pena de muerte, pero también realismo porque la abolición mundial "no debe considerarse garantizada", puesto que una propuesta de resolución de la Organización de las Naciones Unidas sobre una moratoria universal "aún no consiguió la mayoría necesaria".

La Comisión "continuará apoyando a la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales y al Consejo de Europa para divulgar el mensaje: matar seres humanos nunca puede ser un acto de justicia", insistió Frattini.

El plan inicial de la conferencia contemplaba la firma de una declaración conjunta instituyendo el 10 de octubre como Día Europeo contra la Pena de Muerte, pero éste acabó siendo declarado sólo por el Consejo de Europa.

Pese a la indignación de los otros 26 miembros de la UE por la postura polaca, confesada a IPS por varios delegados a la conferencia, Varsovia se mantuvo inflexible.

Pero Frattini estimó un error "aislar y criticar" a Polonia, "que en realidad está contra la pena de muerte".

En la tribuna de oradores nadie mencionó a ese país de Europa central, pero la referencia resultó evidente cuando la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Hélène Flautre, lamentó que "populismos internos" hayan impedido que la UE instituyese la fecha.

"Este episodio" muestra lo importante que es mantener "la vigilancia y la determinación" en lo que a la pena capital respecta, concluyó.

Menos diplomática, la diputada del grupo socialista del Parlamento Europeo, Ana Gomes, dijo a IPS que es "absolutamente chocante que el gobierno polaco haya intentado obstruir esta iniciativa de la presidencia portuguesa".

La eurodiputada --que hace parte de la llamada ala izquierda del Partido Socialista luso, opuesta al ala "socio-liberal" mayoritaria y representada por Sócrates--, criticó sin tapujos a Varsovia por "el tipo de argumentación contradictoria, oportunista y sin principios que invocó".

El primer ministro polaco Jaroslaw Kaczynski "no sólo está prestando un mal servicio a la UE y a sus valores fundamentales, sino que está ofreciendo una pésima imagen para el buen nombre y el prestigio de Polonia", añadió.

Gomes estimó que, al aislarse, "el gobierno Kaczynski pone en causa los valores más esenciales de Europa, que son el respeto por los derechos humanos y, en especial, la condena a la pena de muerte, que es lo que distingue la civilización de la barbarie". (FIN/2007)

PENA DE MUERTE: El Islam es compatible con la abolición

Por Abderrahim El Ouali

CASABLANCA, oct (IPS) - Los argumentos en favor de la pena de muerte basados sobre el Corán responden a una lectura errónea del libro sagrado del Islam, según Mustapha Bouhandi, profesor de religión comparada en la Universidad Hassan II, en Casablanca.

Las opiniones de Bouhandi suelen despertar críticas feroces de extremistas islámicos. Antes de que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) vote una moratoria a las ejecuciones, accedió a ser entrevistado por IPS.

IPS: El planeta avanza hacia la abolición total de la pena de muerte, pero este castigo todavía rige en el mundo árabe. ¿Esto se debe a la religión o a la política?

MUSTAPHA BOUHANDI: Los regímenes árabes la mantienen porque la consideran su principal instrumento de represión, y no quieren perderlo.

La mayoría de esos regímenes no están legitimados en las urnas y creen que cualquier clase de oposición que goce de apoyo popular es una amenaza. La pena de muerte es para ellos un medio efectivo de eliminar opositores, o al menos de intimidarlos y frenarlos.

A menudo estos opositores son liquidados sin que medie juicio, incluso sin que sus familias jamás sepan sobre su ejecución o sean capaces de organizarles un funeral.

Aun en los países árabes donde hay juicios, la justicia en no tiene buena reputación. Depende del deseo de los poderes gobernantes. Cada condena a muerte, incluso en casos no políticos, está influida políticamente.

Así que yo diría que la religión no tiene nada que ver con la aplicación de la pena de muerte en el mundo árabe.

-- ¿No es una opinión generalizada que oponerse a la pena de muerte equivale a transgredir el Islam y el Corán?

-- Muchos todavía creen que la pena máxima está estrechamente vinculada a la religión, pero eso es a causa del abuso político que se ha hecho en la historia del Islam de la propia religión para justificar matanzas.

Hoy, muchos académicos a menudo usan los mismos argumentos y los mismos textos religiosos que en el pasado para defender el comportamiento de un rey, un ministro o un juez que ordena matanzas prohibidas por Dios.

También están los que en las plegarias o en lecciones de los viernes, desde libros o en los mercados, incitan a los ignorantes y a los gobernantes a ejecutar a los opositores.

Pienso que gran parte de lo que se le atribuye a la religión sobre la pena de muerte no es verdad.

-- ¿Qué argumentos religiosos les daría usted a quienes dicen que abolir la pena de muerte sería ir contra la ley de Dios?

-- La ley de Dios, la sharia, está expresada en los mandamientos básicos hallados en todas las religiones monoteístas.

El principal mandamiento es no matar. La pena de muerte es un castigo que disuade las matanzas, por el temor a la ejecución. Pero sólo impidiendo una matanza sin recurrir a otra se sigue la ley de Dios, que dice que no hay que matar.

-- Pero ¿acaso no coinciden la mayoría de los eruditos religiosos musulmanes en que hay cuatro casos en los que se aplica la pena de muerte, aunque en algunos países la cantidad de casos se eleve a 865?

-- Permitame discrepar con usted en que en el Islam hay cuatro casos en que se aplica ese castigo. Esto se atribuye erróneamente al Islam, y puedo darle pruebas muy detalladas.

Como dije, en la mayoría de los casos tenemos estados que buscan legitimidad en su interpretación del legado religioso islámico. Esos mismos estados carecen de apoyo popular y democrático. Pienso que es tiempo de denunciar esta explotación de la religión por parte de los usurpadores del poder en el mundo musulmán.

La pena de muerte podría abolirse fácilmente releyendo el mismo texto usado por los defensores de la pena de muerte.

-- En Marruecos hemos visto el inicio de un debate sobre la pena capital. ¿La discusión es imprescindible para lograr la abolición en los países árabes?

-- Sí, necesitamos un debate real en esta materia. Necesitamos distinguir entre la pena de muerte, que no se basa sobre la religión ni sobre la razón, y que es ampliamente un pretexto para la opresión en los países árabes e islámicos, y la pena de muerte como disuasivo. Necesitamos un debate sobre las alternativas de disuasión.

-- Hoy rige en Marruecos una moratoria a la pena de muerte. ¿Deberían los activistas concentrarse en extender esto regionalmente?

-- Realmente no creo que este castigo pueda ser abolido en este momento a la luz de los crímenes que se cometen hoy organizadamente contra la comunidad árabe y musulmana.

Somos testigos del comportamiento bárbaro de muchas potencias que emplean las armas más avanzadas, aviones y misiles para someter a la pena capital a aldeas, pueblos y tiendas de campaña.

Quienes desean eliminar la pena de muerte de sus códigos penales primero deberían hacer frente a las potencias

internacionales que causan la mayor parte de esta violencia existente sobre la Tierra.

También creo que no podemos hablar sobre la abolición de la pena de muerte a la luz de la cultura global que invade los hogares de todo el mundo con películas de violencia, guerra y asesinato. Ésta es una cultura que cree lograr soluciones a través de la fuerza militar destructiva.

Esta cultura criminal devasta nuestros valores de compasión, nobleza y humanidad. Sin un restablecimiento de estos valores, no podemos esperar convencer a las personas de apoyar la abolición de la pena de muerte.

-- Pero ¿no fue predominante el rechazo en todo el mundo musulmán a la ejecución del ex presidente iraquí Saddam Hussein (1979-2003)? ¿Acaso esto no sugiere que muchos estarían dispuestos a apoyar una moratoria regional?

-- Pienso que existió esta expresión de ira porque se percibió la ejecución como un insulto al mundo árabe e islámico, donde, igual que en Occidente, no respetamos el valor de la vida humana, más allá de consideraciones religiosas, sectarias y políticas que dividen al mundo en grupos que pelean entre sí..

Cuando la vida humana se convierta en un valor real en sí mismo independientemente de la condición étnica, entonces podemos hablar de la suspensión o abolición de la pena de muerte.

-- Recientemente se habló mucho de la posibilidad de que Marruecos se convirtiera en el primer país árabe en abolir la pena de muerte. Si esto ocurriera, ¿tendría un efecto de bola de nieve en todo el mundo árabe?

-- Los países árabes siempre se influyeron entre sí a la hora de acompañarse a las tendencias internacionales. Ya sea Marruecos u otro país árabe el primero en abolir la pena de muerte, realmente creo que este castigo terminará aboliéndose en todo el mundo.

Pero, como dije, hay algunas culturas globales que se mueven en la dirección opuesta, enlenteciendo la realización de este objetivo. La gente debería comprender el alcance de estas influencias internacionales en la escena interna y trabajar para generar una influencia reformista.

-- ¿Qué castigos alternativos vislumbra el Islam para los delitos más graves?

-- Encarcelamiento, arrepentimiento ante los familiares de la víctima y una retribución aceptable para la comunidad.

El Corán dice: "El castigo para aquellos que luchan contra Dios y Su Mensajero es que se los mate o crucifique, o que se les amputen las manos y las piernas, o que se exilien."

Los eruditos hablaron demasiado sobre este versículo. Algunos lo interpretaron como si significara que quienes mataron deberían ser matados, quienes amputaron deberían ser amputados y quienes solamente ayudaron a criminales deberían ser exiliados.

Otros eruditos declararon que las opciones de castigo más adecuadas están sujetas a una autoridad.

Creo que las opciones de castigo están vinculadas a normas culturales, sociales y legales. El versículo no ordena la pena de muerte o la amputación. Hay otros castigos más adecuados, especialmente si estos proporcionan disuasión por un lado y mitigación y piedad por el otro. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-GUATEMALA: Candidatos prometen revivirla

Por Inés Benítez

GUATEMALA, 21 sep (IPS) - Los dos candidatos que se enfrentarán el 4 de noviembre en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Guatemala se declararon dispuestos a aplicar la pena capital. Álvaro Colom, sólo por que está en la ley, y Otto Pérez Molina por convicción.

Colom, de la centroizquierdista Unión Nacional de la Esperanza (UNE), y Pérez Molina, del derechista Partido Patriota (PP), indicaron que en caso de triunfar pedirán al Congreso legislativo que apruebe una ley de "recurso de gracia" para poder ejecutar a quienes ya han sido condenados y están aguardando que se cumpla la sentencia.

Durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004), el parlamento derogó el decreto ley 1.549 de 1892, conocido como Ley de Indultos, que regulaba el recurso de la gracia presidencial, mediante el cual el gobernante podía determinar si se aplicaba o no la pena máxima.

Desde entonces, Guatemala carece de procedimientos que garanticen el derecho de un condenado a pedir el indulto o la conmutación de la pena, por lo que las ejecuciones están suspendidas de hecho desde 2000, aunque este castigo continúa contemplado en la legislación penal.

La Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, ratificada por Guatemala en 1978, establece que la pena de muerte no puede aplicarse mientras exista un recurso de apelación pendiente.

En agosto de 2006, el derechista Partido Unionista (PU) presentó en el parlamento el proyecto de ley 3.521 para restablecer el "recurso de gracia". Ya ha sido aprobado por los diputados en primera y segunda lecturas y podría ponerse en agenda en octubre.

"Estamos dispuestos a aplicar la pena de muerte. Por eso desde el primer día voy a estar pidiendo al Congreso de la República que se restablezca. Que la ley se aplique y las sentencias de los que estén condenados a muerte se ejecuten", afirma tajante desde su página de Internet el general retirado Pérez Molina.

Colom, ingeniero y empresario, también está a favor de la aplicación de la pena capital, porque "está en la ley y hay que respetar la ley". Sin embargo, reconoció a IPS que "no es la solución" a los problemas existentes.

En la primera vuelta de las elecciones presidenciales del 9 de este mes, Colom obtuvo 28 por ciento de los sufragios y Pérez Molina 23 por ciento, los dos candidatos más votados y por tal habilitados para competir por la presidencia el próximo 4 de noviembre.

En Guatemala, 21 condenados llevan entre cinco y 11 años en el pabellón de la muerte, en sectores aislados de presidios de alta seguridad.

En este país centroamericano, azotado por una violencia creciente, la pena capital está contemplada para delitos como el asesinato, secuestro sin muerte de la víctima, la violación de menores de 10 años y otros ligados al narcotráfico.

Sesenta por ciento de los condenados han sido hallados culpables de secuestro, con o sin muerte de la víctima, y 40 por ciento de homicidio.

Según informes oficiales, sólo en el primer semestre de 2007 se cometieron 2.857 homicidios, en su mayoría con armas de fuego. Varias encuestas han dado cuenta del apoyo mayoritario a la pena de muerte y la llamada "limpieza social" por parte del Estado.

"Es un disuasivo para frenar la delincuencia que estamos enfrentando", aseguró Pérez Molina en un foro televisado producido por el local Canal 3 y la cadena internacional de noticias CNN en español.

La propuesta de "mano dura" del ex militar ha calado en una población hastiada de violencia, que desconfía de las instituciones, está sometida a las extorsiones de las "maras", como se les llama en este país a las pandillas juveniles, y a merced del crimen organizado.

Mariano Rayo, jefe de la bancada del PU en el parlamento, explicó a IPS que la propuesta para reestablecer la "ley de gracia" busca "resolver la falta de certeza jurídica y la ejecución de las condenas". Hay presos que llevan años en el corredor de la muerte con todos los recursos legales agotados y sólo falta cumplir la última instancia del hipotético perdón presidencial.

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) expresó en una carta a los diputados en mayo de este año su preocupación sobre algunos aspectos del proyecto de ley 3.521. También solicitó que la pena capital sea eliminada de la legislación.

Entre otros puntos, la FIDH consideró que el texto en discusión contraviene los principios del derecho internacional al dar un plazo de apenas 30 días para que el presidente decida sobre los casos.

También cuestionó la figura del silencio administrativo negativo o denegación tácita, que da vía libre a la ejecución en caso de que el presidente no se pronuncie.

Oliverio García, miembro de la Junta Directiva del parlamento, reconoció a IPS que el proyecto "tiene algunos defectos que se deben revisar" antes de su aprobación y vaticinó que, mientras el país siga castigado por altos índices de violencia, no se abolirá la pena de muerte.

En 1996 fueron fusiladas dos personas, una de ellas rematada con el tiro de gracia. Las ejecuciones fueron transmitidas por televisión. Ante las críticas internacionales el Estado cambió de método.

Las últimas, una en 1998 y dos en 2000, se practicaron con inyección letal, a pesar de los pedidos de clemencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La directora de la no gubernamental Seguridad en Democracia, Idivina Hernández, consideró "altamente preocupante" que en el debate social y entre los líderes políticos el discurso sea favorable a la aplicación de la pena de muerte.

"En Guatemala es políticamente incorrecto pronunciarse en contra", advirtió el director de la no gubernamental Acción Ciudadana, Manfredo Marroquín, quien piensa que los políticos "quieren parecer enérgicos y resueltos en este tema" frente a una población cansada de la violencia.

El candidato a vicepresidente de la centroizquierdista UNE, el médico Rafael Espada, se ve frente a un dilema. "La pena de muerte es constitucional. Como médico estoy totalmente en contra, pero como guatemalteco respeto la ley", señaló a IPS.

"Se ha demostrado que no es un disuasivo, pero si hay pena de muerte, hay pena de muerte. Lo dice la ley", argumentó.

Para Colom, quien busca por tercera vez la presidencia, "el verdadero problema en Guatemala es la impunidad y eso no se soluciona con matar gente".

"La muerte de las personas por parte de un Estado no sólo afecta a los derechos de esas personas sino que deshumaniza al resto de la humanidad. Es construir violencia sobre violencia", dijo a IPS Marco Antonio Canteo, director del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.

Canteo lamentó que la inseguridad lleve a las políticas públicas en dirección de la aplicación de la pena capital y echa de menos propuestas enfocadas hacia la prevención e investigación de los delitos.

En Guatemala, un país con 51 por ciento de sus casi 13 millones de habitantes viviendo en la pobreza, menos de 10 por ciento de los homicidios son esclarecidos por una investigación criminal o llega a producirse una condena en juicio.

"¿Qué significará para Guatemala volver a aplicar la pena de muerte en el actual contexto internacional?", se preguntó Canteo, quien aboga por "nuevos paradigmas de seguridad" que no impliquen una vuelta al ideal autoritario de épocas pasadas.

Según Amnistía Internacional, al menos 1.591 personas fueron ejecutadas en 25 países el año pasado.

Guatemala vive el sexto proceso de elecciones democráticas desde 1985, cuando concluyó una larga etapa de dictaduras militares que comenzó en 1954.

También este país fue desde 1960 el escenario de una guerra interna entre las fuerzas de seguridad del Estado y la

insurgencia izquierdista que dejó más de 200.000 personas muertas, la mayoría indígenas, incluyendo 50.000 desapariciones forzadas a manos de aparatos represivos y de parapoliciales.

El 4 de noviembre, 5,9 millones de guatemaltecos podrán elegir a su presidente para el período 2008-2012. El ganador asumirá el 14 de enero.

Los analistas consideran poco probable que con el clima de violencia imperante y la opinión pública a favor de la pena de muerte el presidente Oscar Berger, abolicionista declarado, o quien resulte electo quiera asumir la responsabilidad de dejarla de lado.

En 2002, el presidente Portillo envió al parlamento un proyecto para abolir la pena capital, pero fue rechazado casi de inmediato.

Guatemala es uno de los tres países de América que la mantienen vigente para delitos comunes, junto a Cuba y Estados Unidos.

Colom considera que Guatemala debería tender a eliminar la pena de muerte pero subraya que "hoy hay que cumplir la ley y la gente quiere ver ajusticiamientos".

El encargado del plan de seguridad del PP, Jorge Herrera, declaró a IPS que, aunque Guatemala deba encaminarse a la abolición, ahora el primer paso es la aprobación de la ley de recurso de gracia, "para resolver el entuerto a nivel jurídico" que mantiene a muchos condenados "sin certeza de su propio destino". (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-CUBA: Moratoria de hecho

Por Patricia Grogg

LA HABANA, 19 sep (IPS) - Tribunales militares cubanos que juzgaron en las últimas semanas casos graves de asesinato y secuestro optaron por sentencias de cadena perpetua y de 30 años de prisión a cambio de la pena de muerte, condena que no se aplica en este país desde hace más de cuatro años.

Esa moratoria "de hecho" deja a este país en una postura más flexible frente al tema, que se prevé forme parte de la agenda del 62 período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), inaugurado el martes.

Según informes de Amnistía Internacional, el Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) decidió en junio presentar una resolución en la que se presume pedirá la suspensión global de las ejecuciones, como un paso hacia la abolición de la pena capital en todo el mundo. "La moratoria de facto es una buena noticia", consideró a IPS Elizardo Sánchez, de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), una organización sin reconocimiento legal en el país que informa regularmente sobre estos casos, basándose generalmente en testimonios familiares.

Un reporte que lleva la firma de Sánchez señaló este miércoles que el juicio contra los reclutas que a fines de abril desertaron armados de su unidad e intentaron luego secuestrar un avión,

para emigrar a Estados Unidos, concluyó con dos sentencias de cadena perpetua y penas de 30, 25 y 15 años de cárcel.

La CCDHRN precisó que las condenas fueron entregadas a los sancionados y sus representantes la semana pasada, aunque el juicio tuvo lugar entre el 24 y 26 de agosto último.

Según este informe, el Tribunal Militar de Occidente, con sede en La Habana, sentenció a prisión de por vida a los sargentos Yoán Torres Martínez, de 21 años de edad, y a Leandro Cerezo Sirut, de 20 años.

El sargento Karel de Miranda Rubio, de 19 años, recibió una pena de 30 años de cárcel, mientras que al cabo Alain Forbus Lamerú, de 20 años, le correspondió la condena de 25 años de prisión y al civil Ridel Lescaylle Véloz, de 31 años, la de 15 años.

"La CCDHRN considera como algo positivo que no se aplicara la pena de muerte por fusilamiento al sargento Yoán Torres Martínez, el único de los militares que tenía 21 años de edad, límite mínimo para aplicar dicha condena en Cuba", señaló Sánchez en su nota informativa entregada a medios extranjeros de prensa.

El reporte no especificó los cargos imputados por el tribunal a cada sentenciado, aunque admitió que "fueron condenados por los hechos que culminaron con un sangriento y frustrado intento de secuestro de un avión comercial en el aeropuerto de La Habana, el pasado 3 de mayo".

Una información oficial de ese día sobre este caso indicó que tres soldados del Servicio Militar Activo, que no identificó, habían huido armados de una unidad castrense el 29 de abril, luego de dar muerte al también recluta Yoendris Gutiérrez y de herir a otro "combatiente" cuyo nombre tampoco se divulgó.

Sin embargo, la policía había hecho circular, luego de la desertión, las fotografías, con sus nombres al pie, de Torres, Forbes y Cerezo.

De los tres fugados, uno fue arrestado y "reveló que el propósito era abandonar el país de forma ilegal". Los otros dos secuestraron un ómnibus de transporte urbano con varios pasajeros e irrumpieron en la terminal de vuelos nacionales del aeropuerto internacional de La Habana, señaló entonces en una nota informativa el Ministerio del Interior.

En la terminal aérea, "los asesinos dieron muerte con cuatro disparos a uno de los rehenes, el teniente coronel de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Víctor Ibo Acuña Velásquez, quien opuso resistencia pese a estar desarmado", señaló ese comunicado, que no mencionó la participación de un civil en los hechos.

En un juicio similar, realizado en junio en Santiago de Cuba, 847 kilómetros al este de La Habana, un tribunal condenó a cadena perpetua a un soldado y un civil, al tiempo que aplicó penas de 30 años de prisión a otros dos militares, dijo Sánchez, quien aseguró conocer el caso por fuentes familiares.

Según el dirigente opositor y activista de los derechos humanos, los enjuiciados pertenecían a la guarnición penal El Manguito, de esa ciudad oriental y se insubordinaron el 20 de diciembre

pasado, dando muerte a dos oficiales del Ministerio del Interior. Se carece de información oficial sobre estos hechos ocurridos, según Sánchez, en diciembre de 2006.

En su opinión, en ambos casos los reclutas estaban expuestos "técnicamente" a la sanción máxima y las sentencias demuestran que "la moratoria de facto" iniciada al finalizar el primer trimestre de 2003, "en cuanto a la reanudación de los fusilamientos, continúa en vigor hasta el presente".

En abril de ese año, 11 personas armadas retuvieron una lancha repleta de pasajeros con intenciones de desviarla hacia Estados Unidos. El tribunal que enjuició al grupo dictó pena de muerte para tres de los acusados, a los que se señaló como los "principales, más activos y brutales jefes de los secuestradores".

Ese hecho formó parte de una ola de secuestros de medios de transporte, entre aviones y embarcaciones marítimas, para ser desviados hacia Estados Unidos, en lo que el gobierno cubano denunció como un "plan siniestro de provocaciones" tramado en ese país norteamericano. En ese sentido, La Habana defiende la pena capital como un arma jurídica para la defensa del país, tanto de agresiones externas, como de posibles actividades internas encaminadas a destruir el Estado y para proteger a la población de los crímenes más execrables.

En una nota verbal enviada a la ONU en 2004, la cancillería cubana señaló que "la posible abolición de la pena de muerte en el país estaría vinculada al cese de la política de hostilidad, terrorismo y guerra económica, comercial y financiera a la que es sometida su pueblo desde hace más de 40 años por parte de Estados Unidos".

Ese tema también figura en la agenda de la próxima Asamblea General del máximo foro internacional, que también votará por décimo sexta ocasión un proyecto de resolución cubano en contra del embargo estadounidense, el cual, según estimados de esta isla le ha causado perjuicios directos por 89.000 millones de dólares desde 1962 a la fecha.

El canciller de Cuba, Felipe Pérez Roque, anunció el martes que en el transcurso de las sesiones de la ONU mantendrá un "encuentro exploratorio" con la troika de la Unión Europea (UE), encabezada por Portugal, aunque se desconoce si la iniciativa del bloque comunitario respecto de la pena de muerte figurará entre los asuntos a tratar.

En Cuba, la pena de muerte no puede imponerse a menores de 20 años, ni a las mujeres que cometieron el delito estando encintas o que lo están al momento de dictarse la sentencia. Más allá de lo dispuesto legalmente, esa sentencia no se ha aplicado a mujer alguna desde el 1 de enero de 1959, cuando comenzó el proceso revolucionario liderado por Fidel Castro.

Según datos de Amnistía Internacional, el único país del continente americano que ha llevado a cabo ejecuciones desde 2003 es Estados Unidos. En 2006, el 91 por ciento de todas las penas de muerte de que se tuvo noticia se aplicaron en China, Estados Unidos, Iraq, Irán, Pakistán y Sudán, indica el mismo informe. (FIN/2007)

COLOMBIA: La otra pena de muerte

Por Constanza Vieira

BOGOTÁ, 11 oct (IPS) - "Ustedes mismos mataron a mi papá", dijo indignada la niña campesina de 12 años, dio media vuelta y dejó al militar hablando solo. El hombre había entrado a su aislada casa rural, en el sur de Colombia, mientras el resto del pelotón esperaba afuera, y había preguntado por "el dueño".

Ocurrió en la última semana de septiembre y llenó de miedo a Martha Liliana González, la madre, de 35 años, que en ese momento estaba atendiendo a los animales en la pequeña granja de la familia, alejada de la casa.

"Como yo les dije que los voy a demandar, me da miedo que alguien me mate. No sé si volver a la finca", dijo González a IPS en Bogotá, donde asistió el miércoles a la presentación del informe preliminar de la Misión Internacional de Observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia.

"Ustedes son muy atrevidos. A ustedes no les importa nada matarlo", le había dicho González a un oficial de apellido Arévalo, ella cree que de grado teniente, cuando aún creía que su marido estaba simplemente detenido por el ejército, el 13 de septiembre.

Porque "así lo hacen todas las veces que ellos van a las veredas (vecindarios rurales). Matan a un campesino y le ponen una granada, un 'changón' (escopeta rudimentaria) y una pistola, y dicen que es un guerrillero y ya, lo pasan como guerrillero, y así quedó, porque como nos da miedo hablar...", dijo a IPS.

Arévalo grabó y tomó fotos de González cuando ella le reclamaba en esos términos por su esposo Sixto Guzmán, de 39 años, padre de los tres hijos de ambos, el mayor de 16.

"Aquí no hay nadie", le había dicho segundos antes el militar, que llegó a la zona en el sureño departamento del Caquetá el 12 de septiembre, con los batallones Cazadores y Las Diosas del Chairá.

El jueves 13 de septiembre fue la última vez que vieron a Guzmán con vida. Lo vio una vecina, también sacada de su casa por militares para que ambos les sirvieran de guías. A ella la soltaron al poco tiempo.

"Cuando ella miró (hacia) donde lo llevaban a él, lo tenían boca abajo, amarrado", contó González.

Después de tres días de arriesgada y desesperada búsqueda en la que participaron, con miedo, las comunidades de cuatro veredas del municipio de Puerto Rico, en Caquetá, Guzmán apareció en la morgue de Florencia, capital departamental.

"Lo tenían como N.N.", un cadáver sin identificación, "con nombres y sellos de que era de la vereda El Cóndor", corregimiento de Aguillilla, del mismo municipio, relató su viuda.

Tenía colgado un papel que afirmaba que le habían encontrado dos "cartas de frecuencia", claves para comunicaciones de radio que la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cambia semanalmente.

"Él no tenía nada. Eso se lo pusieron ellos", aseguró González.

Sólo el lunes 17 de septiembre a las cuatro de la tarde entregaron el cuerpo a su familia. Tenía "unos tres o cuatro tiros", dijo la mujer.

A Guzmán, al contrario de muchos otros campesinos muertos en ejecuciones extrajudiciales en Colombia, no le plantaron un fusil, y entregaron sus restos con ropas de civil, y no de camuflaje.

González cree que fue así porque ella advirtió a los militares que los demandaría.

Para al menos 955 campesinos como Guzmán, indígenas, líderes comunitarios y marginados, el aumento de efectivos militares desplegados en este país, de 150.000 en 2002 a 230.000 en la actualidad, no ha significado mayor seguridad.

Esa es la cifra de ejecuciones extrajudiciales cometidas entre julio de 2002 y junio de este año que organizaciones de derechos humanos imputan a la fuerza pública.

En el mismo lapso, se registraron en Colombia 235 desapariciones forzadas con distinta autoría, según informa una amplia coalición humanitaria de 166 organizaciones, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), que invitó a la Misión Internacional a visitar este país andino entre el 4 y el 10 de este mes.

En la longeva guerra colombiana, en la que además grupos paramilitares ultraderechistas y ligadas a capos del narcotráfico actúan en apoyo de la fuerza pública, ningún bando respeta el Derecho Internacional Humanitario, que se basa en el principio de distinción entre civiles y combatientes.

Pero el término "ejecución extrajudicial" se refiere únicamente a la aplicación de la pena de muerte, ilegal en este país, cometida por fuerzas estatales que omiten entregar a la justicia a los combatientes en estado de indefensión o a civiles sospechosos, para que sean juzgados y condenados.

Según el profesor Gustavo Moncayo, padre de un joven suboficial que cumplirá en diciembre 10 años en manos de las FARC como prisionero de guerra, les pagan "un millón y medio de pesos (unos 750 dólares) y 15 días de vacaciones a los soldados si traen guerrilleros muertos".

Moncayo se opone a que los militares, muchos de los cuales ingresan a la milicia por razones económicas, sean instigados "a convertirse en asesinos".

Un decreto de septiembre de 2002 señala a civiles que habitan en zonas bajo control guerrillero como uno de sus "principales soportes". La norma se basa en la idea de que la guerrilla se mimetiza dentro de la población, que oculta "sus equipos de telecomunicaciones, armas y municiones" y facilita el "abastecimiento" de los combatientes.

Según esa lógica, "había entonces que desanudar ese vínculo que podía tener la población civil con las guerrillas. A partir de ese momento empezaron a crecer las detenciones arbitrarias y las

ejecuciones extrajudiciales", dijo a IPS David Martínez, coordinador del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la CCEEU.

Quizá eso explique por qué en zonas de guerrilla la fuerza pública se comporta como un ejército de ocupación, según ha constatado IPS en diferentes recorridos por el interior del país.

Según el Ministerio de Defensa, desde que fue investido presidente Álvaro Uribe, en agosto de 2002, y septiembre del año pasado, habían sido abatidos "en combate" 8.104 "presuntos guerrilleros".

Entre julio de 2006 y junio de este año, fueron muertos 2.072 integrantes "de grupos armados ilegales", término que abarca a guerrilleros y paramilitares.

La Misión Internacional de Observación estuvo integrada por 13 juristas, periodistas, antropólogos forenses y expertos en derechos humanos, ciencias políticas y relaciones internacionales de Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña.

Con apoyo de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Misión visitó 13 departamentos, escuchó testimonios como el de González e información sobre procesos judiciales referidos a 132 casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales.

Sus integrantes se entrevistaron con altos representantes del Estado y el gobierno colombiano, autoridades regionales y organizaciones sociales.

La Misión consignó ciertos "patrones" en las ejecuciones: captura irregular de la víctima en su hogar o lugar de trabajo y combates simulados, el levantamiento del cadáver es hecho por la fuerza pública, y se lo lleva muchas veces a municipios lejanos, donde es reportado uniformado y con armamento y otros equipos militares.

"No se preservan la escena del crimen ni las evidencias o pruebas existentes", "se aprecia superficialidad en la práctica de necropsias" y "retardo injustificado en la certificación de defunción", según la Misión.

"Frecuentemente aparecen en los cuerpos signos de tortura" y "se inhuman como N.N. a pesar de ser identificados por familiares o terceras personas", constató.

La justicia penal militar se atribuye la competencia para investigar estos casos, a pesar de reiteradas sentencias de la Corte Constitucional que ordenan la investigación por parte de la Fiscalía General.

La Misión observó que, en muchos casos, la fiscalía no aborda activamente la investigación, no reclama su competencia o da muestras de "pasividad y dilaciones indebidas en la tramitación de los procedimientos".

A González se le hará difícil obtener justicia por la muerte del padre de sus hijos. Porque, según la Misión, "se constatan dificultades procesales para el acceso de los familiares a los procedimientos de investigación judicial" y "existe un ambiente

general de intimidación" contra ellos y los testigos.

La Misión mencionó "una situación de impunidad generalizada" y recomendó a la comunidad internacional "condicionar la ayuda militar al Estado colombiano a la finalización de las ejecuciones extrajudiciales". (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-EEUU: Justicia retardada

Por Mark Weisenmiller

TAMPA, Estados Unidos, sep (IPS) - A los condenados a muerte de Estados Unidos con retardo mental se les resbala un salvavidas. Un juez envió a uno de ellos al patíbulo, a pesar de la prohibición emitida hace cinco años por la Corte Suprema de Justicia.

El 24 de agosto, el juez del meridional estado de Florida Ric Howard condenó a John Couey, de 49 años, por el secuestro, violación y asesinato, en febrero de 2005, de una niña de nueve.

Los abogados de Couey habían alegado que el acusado era retardado mental, pues, según un examen de coeficiente intelectual, había obtenido 64 puntos. Las leyes de Florida ubican el retardo en un puntaje menor a 70. El promedio en todo Estados Unidos se estima en 100.

Según la defensa, esa prueba debió haber bastado para liberar al hombre de la pena de muerte por inyección letal y conmutarla por una de cadena perpetua.

La Corte Suprema consideró inconstitucional la condena a muerte de personas con retardo mental, al emitir en 2002 su fallo sobre el caso Atkins versus el Estado de Virginia.

Este dictamen, adoptado por seis votos contra tres, establece que la ejecución de retardados prevista por las leyes del oriental estado de Virginia viola la octava enmienda de la Constitución, que prohíbe los castigos crueles e inusuales.

El juez Howard no cuestionó el fallo de la Corte Suprema, pero rechazó la prueba de coeficiente intelectual presentada por la defensa del acusado y aceptó la proporcionada por la fiscalía. Ese examen asignaba a Couey un coeficiente intelectual de 89. Dos semanas después, el magistrado lo condenó a muerte.

Couey, quien quedó en lista de espera para ser ejecutado en la prisión de la ciudad floridense de Starke, tiene derecho a la apelación automática prevista para los condenados a muerte.

El prolongado proceso de apelaciones de este tipo de casos y el lento ritmo de las ejecuciones elevan en Florida el periodo promedio de espera para la camilla de la inyección letal a entre 10 y 12 años.

Otro condenado que, según organizaciones contrarias a la pena de muerte, tenía un coeficiente intelectual inferior a 70, James Lee Clark, fue ejecutado el 11 de abril en el meridional estado de Texas. Había sido condenado por asesinar a una adolescente en 1993.

Pero otro condenado, José De Jesús, acusado de dos asesinatos, se salvó del cadalso en el nororiental estado de Pennsylvania porque varios psicólogos lo calificaron de "levemente retardado", lo cual fue

aceptado por un tribunal de apelaciones en agosto.

"Probablemente Estados Unidos ejecuta ahora a retardados mentales porque ellos se escurren por las grietas de la justicia penal", dijo a IPS el abogado Jonathan Broun, experto en ese tipo de casos.

Cassandra Stubbs, portavoz de la Unión para las Libertades Civiles de Estados Unidos, atribuyó los actuales diferendos judiciales a la "enorme caja de preguntas" que quedaron sin contestar desde el fallo de la Suprema Corte de 2002.

La Corte no estableció un puntaje máximo en las pruebas de coeficiente intelectual para configurar el retardo mental, ni la necesidad de practicar esas evaluaciones para dirimir los conflictos al respecto.

"En Florida se necesita un puntaje de 70 o menos para ser declarado mentalmente retardado", dijo Stubbs.

De ese modo, en Estados Unidos rigen diversos criterios sobre la definición del retardo mental. Hay una amplia gama de normas en la materia en los 38 estados donde aún se prevé la pena de muerte.

Stubbs pronosticó que, a instancia de los abogados defensores, la Corte Suprema deberá emitir una aclaración.

Por otra parte, el caso Couey dejó en evidencia la existencia de gran variedad de pruebas de coeficiente intelectual en Estados Unidos. Las evaluaciones predominantes son la Standford-Binet y la WAIS III (siglas en inglés de Escala Wechsler de Inteligencia Adulta).

Tampoco es uniforme el criterio sobre la etapa del proceso penal en que debe tomarse una decisión sobre el eventual retardo mental del acusado, dijo Richard Dieter, del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, con sede en Washington.

"Entre los estados hay muchas variables sobre este asunto. Según la legislación de algunos estados, el abogado debería plantear esto antes del juicio. Otras indican que se puede plantear después del juicio. Y Texas no tiene leyes en esta materia", destacó.

Ronald J. Tabak, abogado experto en derechos civiles y pena de muerte radicado en Nueva York, dijo a IPS que la determinación del retardo mental solía ser resuelto antes de que un caso llegara a tribunales. Pero la Corte Suprema no se pronunció sobre un punto clave: si es el juez o el jurado el debe decidir el punto.

Es probable que estas controversias influyan en el curso del debate, cada vez más intenso, sobre la pena de muerte en Estados Unidos.

La mayoría de los estados resuelven ahora no ejecutar a los condenados, o los jurados prefieren la cadena perpetua. Pero Texas continúa su "incesante ritmo de matanzas patrocinadas por el Estado", según un editorial publicado este mes por el diario The Dallas Morning News.

La Asociación de Médicos de Estados Unidos prohíbe a sus

afiliados participar en ejecuciones.

Los análisis de ADN (ácido desoxirribonucleico) y otros avances científicos comprobaron la inocencia de más de 100 condenados.

Estados Unidos parece cada vez más aislado en el mundo en materia de pena capital. Países pobres, el pequeño Kirguistán, en Asia central, abolieron la pena de muerte y se esfuerzan por introducir un sistema penal que prevea la reinserción de los presos rehabilitados en la comunidad.

Este año, el Colegio de Abogados de Estados Unidos emitirá un informe sobre la pena de muerte con un capítulo sobre los condenados con retardo mental, dijo a IPS Nancy Slonim, portavoz de la organización. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-JAPÓN: Abolicionistas solitarios entre radicales

Por Suvendrini Kakuchi

TOKIO, sep (IPS) - Desde el asesinato de su hijo, en enero de 1982, Masaharu Harada, de 57 años, no solamente lidió con el trauma de la pérdida personal, sino también con una profunda indignación y odio hacia el perpetrador.

Pero todo cambió cuando tuvo la oportunidad de expresar sus sentimientos. "Decidí visitar al asesino en prisión para gritarle, diciéndole cuánto lo odiaba. Pero al ser confrontado con sus disculpas angustiadas, sentí que mi enojo se transformaba en una inexplicable tristeza por él. De repente, en ese momento, me invadió una sensación de alivio", dijo Harada a IPS.

Este cambio poderoso y duradero en sus sentimientos es lo que ahora Harada intenta transmitir al público japonés. Activistas contra la pena de muerte esperan que él ayude a suavizar lo que consideran una radicalización del apoyo al castigo máximo en un país conmocionado por recientes matanzas.

Harada es hoy un firme abolicionista. Esa visita a la cárcel en agosto de 1993 no le hizo cambiar de idea sobre la pena capital, pero su experiencia posterior fortaleció su convicción. El asesino condenado, Toshihiko Hasegawa, de 51 años, que se convirtió al cristianismo antes de ser ahorcado en 2001, le escribió contándole sobre la crueldad que soportó mientras esperaba ser ejecutado.

"Me enteré por Hasegawa cómo él esperó aislado, durante meses, ser llevado a la horca. Su familia tenía prohibido visitarlo. Mis pedidos de más reuniones fueron rechazados. Semejante trato es inhumano y no me hace sentir mejor", dijo.

Harada, quien vive solo en la prefectura de Aichi, en el centro de Japón, inauguró en junio la oficina japonesa de Ocean, organización con sede en Estados Unidos que trabaja para reunir a víctimas de delitos con los perpetradores, con la esperanza de que ambos puedan moverse "más allá de los sentimientos de odio".

"La clase de trabajo que hace Ocean se necesita mucho en Japón, donde las reuniones entre familiares desconsolados y criminales son inusuales. Creemos que los encuentros cara a cara traerán transparencia al hermético sistema de pena de muerte de Japón",

dijo Misako Yagishita, director de la campaña del capítulo japonés de Amnistía Internacional contra la pena máxima.

Los activistas que hablaron con familiares de prisioneros ejecutados obtuvieron un panorama escalofriante sobre cómo es la espera al cadalso en Japón.

A algunos de los reclusos se los deja languidecer durante décadas en ese estado de espera antes de ser ahorcados. Las ejecuciones se llevan a cabo de modo secreto. No hay una advertencia previa del día de la ejecución. A los prisioneros se les dice que serán ejecutados apenas unas horas antes. Los familiares, avergonzados, rara vez retiran los cadáveres.

Harada dijo apoyar ese sistema hasta que vivió su propia experiencia, creyendo en el tradicional punto de vista japonés según el cual los criminales deben ser aislados de la sociedad.

Otra voz que llama a un cambio de actitud hacia los asesinos convictos es Masami Hirayama, médico especialista en salud mental que durante mucho tiempo hizo campaña a favor de mejores derechos para quienes padecen enfermedades mentales. Hirayama también acusó al gobierno de no brindar tratamiento psicológico a los reclusos que esperan su ejecución. Esto equivale a negarles un juicio justo, sostuvo.

"Ordenar sentencias de muerte a estas personas sin darles un tratamiento médico apropiado está mal", dijo a IPS.

Se necesita más apoyo emocional tanto para los familiares de las víctimas como para los condenados, opinó.

Hirayama dirige la organización sin fines de lucro Grief Care Support, que brinda orientación psicológica y asesoramiento a esas personas. La falta de programas similares en Japón es una señal de ignorancia, sostuvo.

Muchos otros psiquiatras coinciden.

Como un claro ejemplo de criminal con un desorden mental citan a Shoko Asahara, líder de una secta sentenciado a muerte por ahorcamiento en 2004 por orquestar el ataque contra el subterráneo de Tokio en 1995. El mortal gas sarín que los miembros del culto liberaron en esa ocasión mató a 12 personas.

La defensa de Asahara apeló su sentencia de muerte alegando que sufría desórdenes mentales. Pero en agosto del año pasado, el tribunal designó a un psiquiatra que lo examinó y concluyó que podría estar fingiendo y estaba en condiciones de ser sometido a juicio.

La apelación fue rechazada por la Suprema Corte japonesa en septiembre de 2006. Otros varios líderes del culto también fueron sentenciados a muerte.

Los activistas contra la pena capital creen que este caso es la mayor barrera a la abolición en Japón. Una encuesta realizada en 2005 mostró que el apoyo a la sanción capital va en constante aumento. Por primera vez superó el techo de 80 por ciento, lo que supone un incremento de 23 puntos porcentuales desde 1975.

Desde entonces, los abolicionistas notaron una creciente simpatía pública por Hiroshi Motomura, de 31 años, que realiza campaña a favor de la pena de muerte. La esposa de Motomura fue violada y ella y su hija asesinadas en 1999.

Los activistas ven con preocupación una nueva ley que permitirá que víctimas de delitos testifiquen en tribunales contra los acusados. Muchos abogados creen que el testimonio emocional podría funcionar en contra de los demandados en casos capitales y que conduciría a más sentencias a muerte. La ley fue aprobada por el parlamento japonés en junio.

La designación del nuevo ministro de Justicia, Kunio Hatoyama, es un reflejo de la actual tendencia a favor de la pena capital, según activistas.

Hatoyama, abierto partidario de la pena de muerte, prometió una sociedad más segura y agresiva contra el delito.

Actualmente hay 103 prisioneros que esperan ser ejecutados, según la filial japonesa de Amnistía Internacional. En abril se realizaron tres ahorcamientos, seguidos por otros tres este agosto.

Japón y Estados Unidos son los dos únicos países del Norte industrializado que todavía implementan la pena de muerte. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE- ASIA CENTRAL: Cuando la abolición también mata

Por Kuban Abdymen

BISHKEK, sep (IPS) - El fin a las ejecuciones en Asia central, de no ser acompañado de una mejora de las condiciones carcelarias, podría ser sólo un tortuoso prolongamiento de la muerte para muchos condenados, que deben pasar décadas en prisiones plagadas de enfermedades infecciosas y sufriendo hambre.

Kazajstán, Kirguizstán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán heredaron la pena capital de su pertenencia a la Unión Soviética. Tras su independencia, en 1991, se movieron con distintos grados de celeridad hacia la abolición.

"Fue un proceso paulatino. Pero ahora la pena de muerte fue abolida en cuatro de estos países", dijo a IPS Gulnara Kaliakbarova, directora para Asia central de la organización Penal Reform International (Reforma Penal Internacional), con sede en Alma Ata, Kazajstán.

Turkmenistán fue el primer estado en abolir la pena máxima, en 1999. Lo siguió Kirguizstán, el año pasado, completando el proceso en junio, cuando esta sanción fue eliminada de su código penal.

Kazajstán impuso una moratoria en 2003, y Tayikistán en 2004. En mayo, Kazajstán casi abolió la pena de muerte con enmiendas constitucionales que prohibían cualquier ejecución, con las únicas excepciones de responsables de matanzas terroristas y de "los más serios crímenes en tiempos de guerra".

"Uzbekistán todavía no introdujo una moratoria, pero también está dando pasos hacia la abolición. En agosto de 2005, el presidente Islam Karimov firmó un decreto estipulando que la pena de muerte

sería abolida el 1 de enero de 2008. En junio de este año, el Senado de Uzbekistán aprobó enmiendas al código penal para reemplazar la pena de muerte por la cadena perpetua", señaló la directora regional de Penal Reform, Gulnara Kaliakbarova.

Pero los constantes avances hacia la abolición no fueron acompañados por una modernización de las prisiones y una adopción de políticas penales que preparen a los infractores más graves para una eventual reincorporación a la comunidad.

Solamente en Kazajstán, país rico en petróleo, hubo un gran aumento en el gasto en prisiones, según Penal Reform.

"En los últimos tres o cuatro años, el presupuesto carcelario de Kazajstán casi se triplicó. Actualmente, en cada recluso se gastan 2.000 dólares al año. Esto significa que las condiciones de vida del prisionero y su nutrición son adecuadas", explicó Kaliakbarova.

Pero en otras partes de Asia central hubo una necesidad urgente de "proporcionar estándares internacionales mínimos de tratamiento a prisioneros", añadió la activista, cuyo personal controla y asesora en materia de políticas penales en toda la región.

Las peores condiciones carcelarias probablemente se registran en Tayikistán, el más pequeño y pobre de todos los estados de Asia central, sugirió.

En los años 90, una devastadora guerra civil que duró cinco años hizo retroceder económicamente al país. "Cifras oficiales indican que 86 por ciento de los siete millones de habitantes viven debajo de la línea de pobreza", agregó Kaliakbarova.

La tuberculosis, el sida (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), las enfermedades gastrointestinales y otros males infecciosos constituyeron problemas graves en las cárceles de Tayikistán.

El hacinamiento, la malnutrición, las malas condiciones de higiene y las inadecuadas instalaciones médicas aumentaron la vulnerabilidad de los reclusos, señaló, añadiendo que no hubo fondos del Estado para financiar la recolección de estadísticas confiables.

"La voluntad política de cambiar el sistema está, pero las autoridades carcelarias carecen de la pericia y de los recursos para una capacitación profesional. También hay un alto nivel de corrupción en el sistema", expresó Kaliakbarova.

En Kirguizstán, república vecina hacia el sur, las prisiones también son trampas mortales con una tuberculosis rampante, particularmente en las dos cárceles subterráneas, donde se alojaba a la mayoría de los sentenciados a cadena perpetua, dijo a IPS Akin Toktaliev, presidente de la organización de derechos humanos Comité para la Protección de la Dignidad y el Honor de la Nación de Kirguizstán, en Bishkek, la capital.

Falta una atención médica adecuada para quienes se enferman en las prisiones, particularmente para el tratamiento de tuberculosis altamente contagiosa, dijo Toktaliev.

"En vez de mantenerlos en condiciones tan inaceptables, sería

más humano si se los enviara a la muerte", agregó.

"Algunos son reclusos en celdas estrechas, oscuras y subterráneas, sin acceso a aire fresco. El espacio promedio asignado a los prisioneros a largo plazo es de 2,5 metros cuadrados. No abandonan sus celdas prácticamente nunca", confirmó Kaliakbarova, describiendo las condiciones que suelen caracterizar al sistema carcelario de Kirguistán como "inhumanas".

Primitivas condiciones sanitarias, cloacas hediondas y agua insuficiente fueron algunos de los problemas que plagaron su sistema carcelario, añadió.

"Los prisioneros han notado algunas mejoras en la calidad de las comidas. Pero su variedad y nivel nutricional todavía es inferior al estándar, excepto en el caso de las raciones de pan. La carne y el pescado son servidos en forma concentrada. Las papas y otras verduras son inadecuadas. El menú diario es avena para el desayuno, repollo al vapor, macarrones o borsch para el almuerzo y sopa para la cena", señaló.

A los familiares se les permite complementar las raciones carcelarias llevando sacos de papas, fruta y verduras durante sus visitas mensuales, dijo a IPS Nargiza Akyl, de la Oficina del Ombudsman de Kirguistán.

Pese a la abolición de la pena de muerte y a una mayor apertura en cuanto a las condiciones en prisión, las autoridades carcelarias de Kirguistán todavía se niegan a informar a los familiares el lugar donde fueron enterrados los cuerpos de los ejecutados, dijo Gulnara Kaliakbarova.

Penal Reform International no tiene información sobre los sistemas penales en Turkmenistán y Uzbekistán, dos países de la región ricos en recursos.

Irónicamente, el hermético Turkmenistán fue el primer país de Asia

central en abolir la pena de muerte bajo el gobierno del despótico Saparmurat Niyazov (1991-2006), quien falleció repentinamente en diciembre. Lo sucedió el ex vicepresidente ministro Gurbanguly Berdimuhamedow.

Surat Ikramov, presidente del Grupo Iniciativa de Activistas Independientes por los Derechos Humanos en Uzbekistán, dijo a IPS que las condiciones carcelarias en su país eran "insatisfactorias".

Alrededor de 40 por ciento de los 70.000 reclusos en prisiones uzbecas fueron acusados injustamente, aseguró.

"Muchos son torturados, especialmente los religiosos, que son 7.000", señaló. A los familiares se les permitía visitarlos solamente cuatro veces al año.

La falta de información oficial sobre los reclusos condenados a la pena de muerte era total. "Nadie podría decir cuántas personas fueron sentenciadas a muerte. Los funcionarios nunca publican ninguna cifra", indicó.

Ikramov calculó que hay unas 120 personas esperando su ejecución. Pero fuentes de Penal Reform sugieren que esa cantidad podría ascender a 1.000.

Ahora, Penal Reform llama a países de la región a dar los pasos que faltan para quedar absolutamente "libre de la pena de muerte". También tiene una lista detallada de recomendaciones para mejorar la vida en prisión de los condenados y de sus familias.

"El encarcelamiento de por vida debería orientarse a la resocialización y la reintegración en la comunidad. Ahora, con la abolición de la pena de muerte, llegó el momento de adoptar las estrategias más humanas de castigo alternativo", opinó Gulnara Kaliakbarova. (FIN/2007)

La sociedad civil informa

Continúa campaña de firmas

La Coalición Mundial contra la Pena de Muerte continúa con su campaña de recolección de firmas en todo el mundo para que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) apruebe en su sesión en curso una moratoria universal de este castigo extremo.

La declaración al respecto fue lanzada por la Comunidad San Egidio de la Iglesia Católica italiana y Amnistía Internacional, y luego adhirieron numerosas organizaciones y activistas de derechos humanos de todo el mundo.

Quienes deseen firmar la petición por vía electrónica, deben dirigirse al sitio

<http://www.worldcoalition.org/petitions/index.php?petition=3&signe=oui> y escribir sus datos. (Atención: el formulario se encuentra en francés.)

Para no castigar muerte con muerte

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional exhorta a tomar medidas para impedir la ejecución de Ali Hassan al-Majid, Sultan Hashim Ahmad al-Ta'j y Hussain Rashid al-Tikriti, condenados a muerte por su participación en la campaña de genocidio contra kurdos en 1988. La condena data del 24 de junio, y el 4 de septiembre el Alto Tribunal Penal Iraquí rechazó los últimos recursos presentados por los acusados. Amnistía entiende que "los procedimientos ante el Alto Tribunal Penal son invariablemente injustos, pues, según informes, se ven afectados por injerencias de políticos iraquíes y no permiten a los abogados interrogar a los testigos de cargo, muchos de los cuales declaran sin revelar su verdadera identidad por temor a sufrir represalias de insurgentes."

La organización exhorta a enviar a través de las delegaciones diplomáticas iraquíes llamamientos en cualquier idioma, pero preferentemente inglés o árabe, por la conmutación de todas las penas de muerte al presidente Jalal Talabani, el primer ministro Nuri Kamil al-Maliki, el ministro de Justicia Hashim al-Shibli y al ministro de Relaciones Exteriores Hoshiyar Zebari. Por más información, visite la página de Internet

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE140402007?open&of=ESL-392>

Resumen de la prensa mundial

Condenados en EEUU recurren a la CIDH

Los abogados de nueve condenados a muerte en Estados Unidos reclamaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se anulen sus sentencias por supuesta inconstitucionalidad, informó la agencia de noticias española EFE.

Según los abogados, no fue el jurado sino el juez quien determinó la existencia de agravantes que permitían la aplicación de la pena capital, procedimiento luego declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos.

De todos modos, según la petición elevada a la primera instancia de apelación del sistema de justicia de la Organización de Estados Americanos (OEA), no se le permitió a los reos tener una nueva audiencia para la revisión de la sentencia, solución alcanzada en 28 de 30 otros casos similares.

Los abogados que realizaron el recurso, Dale A. Baich, Sylvia J. Lett y Leticia Márquez, son ayudantes de la oficina de Defensa Pública de Arizona y ya participaron en una audiencia ante la CIDH.

El abogado del gobierno, presente en la audiencia, consideró inadmisibles esas peticiones.

Peruano tendrá nuevo juicio en Japón

La Corte Suprema de Justicia de Hiroshima, Japón, aceptó revisar el mes próximo la condena a muerte del peruano José Manuel Torres Yagui, declarado culpable de asesinar en noviembre de 2005 a una niña de siete años, informó Radio Programas de Perú.

Los abogados consideran que el tribunal podría rebajar esa condena, mientras los padres de la menor asesinada organizan una campaña pública para que sea mantenida.

Torres Yagui había sido condenado a prisión indefinida en julio de 2006, lo que le habría permitido quedar libre con buena conducta y otros requisitos. Pero la familia de la niña apeló esa sentencia y logró la condena a muerte en un tribunal superior.

El ciudadano peruano admitió el secuestro, violación y asesinato de la niña. Torres Yagui había sido hallado culpable de un crimen similar en Perú.

Dos españoles en el corredor de la muerte

La filial española de Amnistía Internacional recordó el 10 de este mes, Día Mundial contra la Pena de Muerte, a sus dos compatriotas que aún permanecen en los corredores de la muerte: Nabil Manakli, en Yemen, y Pablo Ibar, en Estados Unidos, informó el portal 20 Minutos. Ibar fue condenado en 2000, seis años después de su encarcelamiento, tras un juicio que, según Amnistía, tiene "lagunas". Está acusado de la muerte de tres personas y se encuentra en una cárcel del sudoriental estado de Florida.

Manakli, de origen sirio, está detenido desde 1997, acusado de planificar sabotajes y de un atentado con explosivos perpetrado en julio de ese mismo año.

Neonazi de Cleveland sin esperanzas

La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos confirmó el día 9 la condena a muerte del neonazi Frank Spisak que asesinó a tres personas en una universidad del estado de Cleveland en 1982, informó la agencia de noticias cubana Prensa Latina.

La decisión fue adoptada con el voto de seis de los nueve miembros de la Corte.

Spisak afirmó en el juicio que era un agente de Dios en la guerra contra los judíos y negros, y realizó una arenga racista en el tribunal que lo condenó en primera instancia.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionados como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

Es hora de abolir la pena de muerte en todo el mundo

Por Desmond Tutu (*)

SERVICIO DE COLUMNISTAS DE IPS

CIUDAD DEL CABO, Sep (IPS) En gran parte del siglo XX la mayoría de las naciones del mundo aplicó la pena de muerte. Pero a medida que se aproximaba el milenio muchas sociedades cuestionaron la presunción de que matar a sus conciudadanos a través del sistema judicial pudiera servir para concretar objetivos positivos.

Me alegra que la pena de muerte esté siendo eliminada del planeta. Como cristiano cuyo sistema de creencias está basado en el perdón, pienso que la pena de muerte es inaceptable.

Ciento treinta países de todas las regiones del mundo han abolido la pena de muerte ya sea legalmente o en la práctica. Desde 1990, 50 países han abolido la pena de capital para todos los delitos. En 2006, sólo 25 países llevaron a cabo ejecuciones, seis de ellos en África.

Es tal el sentimiento mundial contra de la pena de muerte con algunas excepciones notables como las de Estados Unidos, China, Singapur y otros- que una resolución para exigir una moratoria de las ejecuciones y la abolición de la pena capital será presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre próximo. La comunidad mundial dará entonces su parecer sobre la moralidad de este castigo.

Como un opositor de la pena de muerte he experimentado el horror de estar cerca de una ejecución. No sólo en la época del apartheid en Sudáfrica, cuando mi país tenía una de las tasas de ejecuciones más altas del mundo, sino también en otras naciones.

He sido testigo de la condición en que se hallan las víctimas de la pena de muerte de las que las autoridades jamás hablan: los familiares de los condenados a muerte. Recuerdo a los padres de Napoleón Beazley, un joven afroestadounidense condenado en Texas después de un juicio contaminado de racismo. Su dolor era más evidente a medida que se aproximaba la muerte de su hijo a manos de un Estado a que ellos contribuyen mediante el pago de impuestos. Pude sólo imaginar el insostenible padecimiento emocional por el que atravesaron cuando debieron dar el último adiós a su hijo antes de la ejecución.

Se pregunta a menudo por parte de quienes apoyan la pena de muerte "¿qué opinaría si su hijo fuera asesinado?", lo que es una pregunta natural. La cólera es una reacción natural ante el homicidio sufrido por una persona amada y un deseo de venganza es comprensible. Pero ¿qué sucede si la persona condenada a muerte es su hijo? Nadie cría a sus niños para que sean asesinos pero algunos padres sufren la pena de saber que sus hijos serán ejecutados.

En 1988, los padres de quienes estaban en espera de padecer la pena capital en Sudáfrica escribieron al presidente del país: "Ser madre o padre y ver cómo su hijo está atravesando este infierno en vida es un tormento más doloroso de lo que nadie puede imaginarse". No debemos poner en esa situación a los hijos e hijas, a los padres y madres de nuestros prójimos. Porque ello es infligirles horribles e inaceptables sufrimientos.

Las represalias, el resentimiento y la venganza nos han dejado un mundo bañado en la sangre de demasiados de nuestras hermanas y hermanos. La pena de muerte es parte de este proceso, en el cual se dice que es aceptable matar en ciertas circunstancias y se estimula la doctrina de la venganza. Si queremos romper estos ciclos debemos eliminar la violencia sancionada por el Estado.

Ha llegado la hora de abolir la pena de muerte a lo largo y ancho del mundo. La causa de la abolición se torna cada vez más irresistible cada año que pasa. En todos lados la experiencia nos muestra que las ejecuciones son una brutalidad tanto para los que están implicados en el proceso como para la sociedad que las lleva a cabo. Por otro lado, en ninguna parte del mundo se ha visto que la pena de muerte haya reducido los delitos o la violencia política.

En un país tras otro, es usada desproporcionadamente contra los pobres o contra minorías raciales o étnicas. También, es a menudo utilizada como una herramienta de represión política y se le impone e inflige en forma arbitraria. Se trata de un castigo irrevocable que a menudo se aplica a personas inocentes de todo delito. Es, sobre todo, una violación de derechos humanos fundamentales..

(FIN/COPYRIGHT IPS)

(*) Desmond Tutu, arzobispo de Ciudad del Cabo y Premio Nobel de la Paz 1984.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.